UOC N.º 467/2026

Asunción, 19 de noviembre de 2026.-

Señor
Abog. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: 484317 - Adquisición de Artículos de Control Industrial

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 7021/22 y sus reglamentos, se dirige a Usted a los efectos de contestar las observaciones realizadas al proceso descripto en los puntos que se detallan a continuación:

- **Inconsistencia en documentos**
  Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

- **Se verifica que, en el lote 1, ítem 4, los precios unitario y total se encuentran incorrectamente consignados en el SICP. Se solicita subsanar los datos correspondientes.**

Se toma conocimiento de la observación realizada y se procedió a verificar los datos correspondientes al lote 1, ítem 4. En consecuencia, se realizó la corrección de los precios unitario y total consignados en el SICP, conforme a los datos que corresponden a la oferta presentada, a fin de subsanar la inconsistencia señalada.

- **Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido**.

Comentario

- **La fecha de Apertura no coincide con el SICP, solicitamos a la convocante modificar.**

Al respecto, se aclara que no difiere entre los oferentes consignados en el Acta de Apertura y las firmas consideradas en el Informe de Evaluación, encontrándose ambas documentaciones en concordancia respecto de los oferentes que presentaron sus respectivas ofertas.

Asimismo, respecto a la fecha de apertura consignada en el SICP, se deja constancia de que la misma es correcta y coincide con la fecha correspondiente al procedimiento, por lo que no resulta necesaria ninguna modificación en el sistema.

En consecuencia, se solicita tener por aclarada la presente observación, considerando que la información registrada en el SICP y la documentación respaldatoria se encuentran en concordancia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ROCIO MONSERRAT SEGOVIA MARSA
Firmado digitalmente por ROCIO MONSERRAT SEGOVIA MARSA

Esc. Mg. Rocío Segovia
Gerente de la U.O.C

CLR